

2484-19

San Juan de Pasto, 12 junio de 2019

Señor

JULIO EDUARDO DELGADO

Alcalde Municipal

Cel. 314 801 17 86

Funes – Nariño

Palacio Municipal / B. residencial

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R001769-19 del 05 de mayo de 2019**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención y respuesta a su solicitud nos permitimos informarle que de acuerdo con la Resolución 01970 del 30 de abril de 2019 emitida por el Ministerio de Transporte no es viable otorgar permiso el día 16 de junio de 2019 para el traslado de buses que transportan al personal que conforma las orquestas por usted mencionadas, esto teniendo en cuenta lo siguiente:

- La seguridad vial para la Concesionaria, esta pensada en brindar la mejor condición de satisfacción y seguridad para nuestros usuarios al goce de la vía, es por eso que, para nosotros SALVAR VIDAS, ya no es un objetivo a alcanzar, sino un objetivo convertido en habito de responsabilidad y mejora continua para con todos los actores viales.
- No está contemplado detener cortes por motivo de tiempos de entrega de la obra y se prohíbe el transito de peatones, ciclistas, conductores, motociclistas etc, en los horarios establecidos para el cierre total por motivos de seguridad.
- Por motivo de cortes constantes se presentan continuas caídas de material proveniente de la montaña y puede presentar posibles atrapamientos por derrumbe.
- Por condición climática, se puede presentar una mala visibilidad
- Se puede presentar caída de piedra hacia la cabina del vehículo
- Posibles contactos con líneas eléctricas aéreas o subterráneas
- Posibles atropellos (por mala visibilidad o exceso de velocidad)
- Posibles vuelcos de maquinaria afectando el tránsito de los usuarios de la vía
- Posible deslizamiento de la maquinaria afectando a los usuarios de la vía
- Posible maquinaria en marcha fuera de control
- Posibles choques de usuarios con las volquetas de carga de material





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

2484-19

- Posible intoxicación por alguna presencia de gases tóxicos

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12
 A 24 S=PASTO, QU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
 FÍSICO=SERIALNUMBER=669546
 O.D. 1.35.14.1.23267.2.2-903803463,
 O.D. 1.35.14.1.23267.2.2-79326811,
 O.D. 1.35.14.1.23267.2.1-57, O=CONCESIONARIA
 VIAL UNIÓN DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
 S=GERMAN,
 E=GOELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
 CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
 Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: N/A

Proyectó: CSH - E. De La Portilla

Aprobó: P. Orozco

Revisión jurídica: A. Villamarin

Remisión: N/A





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 2484-19 RESPUESTA A SOLICITUD DE RADICADO R001769-19 DEL 05 DE MAYO DE 2019

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: alcaldia@funes-narino.gov.co

13 de junio de 2019, 12:01

Buen día Estimado Señor **JULIO EDUARDO DELGADO**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2484-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R001769-19**Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestión Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Nariño, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

2484-19.pdf
154K